

931-02-010830 – Ceca de las monedas – Modifica Acuerdos que indica.

1. Modificar el Acuerdo N° 1388-09-810603, que reemplazó las características del anverso de la moneda de \$100 aprobadas por el Acuerdo N° 1386-01-810520, reemplazando la expresión "Debajo del Escudo Nacional, la Ceca de la Casa de Moneda ", por la expresión "La ceca, o signo del fabricante, debajo del Escudo Nacional ".
2. Modificar el Acuerdo de la Sesión N° 1.010 del 28 de agosto de 1975 y el Acuerdo N° 1386-01-810520 que establecieron las características de anverso y de reverso de las monedas de \$1 y \$50, respectivamente, reemplazando la expresión "En el costado izquierdo, la Ceca de la Casa de Moneda " por la expresión "En el costado izquierdo, la ceca o signo del fabricante ".

Modificar el Acuerdo N° 50-03-900820, que estableció las características de anverso y de reverso de las monedas de \$5 y \$10, reemplazando la expresión "En el costado izquierdo, la Ceca de la Casa de Moneda de Chile " por la expresión "En el costado izquierdo, la ceca o signo del fabricante ".